



VIJOSA

VIJOSA

# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 501  
El Salvador, Miércoles 17 de julio de 2024

**133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE**

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino



# Bukele vuelve a jugar con tema de aranceles en los productos básicos

Información Pág. 4



## Población exige al gobierno el cumplimiento al derecho humano al agua

Información Pág.2

## Mueren 40 palestinos en dos ataques israelíes en Gaza

Información Pág.8

## “Fichaje del siglo”: Mbappé es nuevo jugador del Real Madrid

Información Pág.12

HABEAS CORPUS. FAMILIARES DE VÍCTIMAS DEL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN PRESENTAN EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA HABEAS CORPUS PARA INTENTAR CONSEGUIR INFORMACIÓN DE SUS DETENIDOS INJUSTAMENTE. ESTE MARTES SE HAN PRESENTADO 15 HABEAS CORPUS TOTALIZANDO 275. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

## Población exige al gobierno el cumplimiento al derecho humano al agua

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

“La explotación de material pétreo de parte de la DOM afecta al cerro El Pericón, y pone en riesgo el abastecimiento del agua” en el distrito de Jocoaitique, en Meanguera, Morazán, resaltó, Margarita Recinos, lideresa comunitaria de la Mesa de la Microcuenca La Joya-Pueblo.

La población interpuso el 29 de junio una denuncia contra la Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM), ante el Juzgado Ambiental de San Miguel, pero esta no fue atendida porque era el día del “servidor judicial” y por tanto, tenían asueto remunerado los empleados.

La inspección solicitada fue programada para el 11 de julio, a la cual, llegaría el Juez del Juzgado Ambiental e integrantes de la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia, para la inspección judicial, pero tampoco asistieron a la zona de recarga hídrica adyacente al Cerro El Pericón, que está ubicada entre Perquín y las cercanías de Arambala, Morazán.

Hemos estado todo el día acá para recibir al juez ambiental, que había citado a las comunidades para realizar una inspección y ver de donde se está sacando material pétreo por parte de la DOM, manifestó Recinos.

“El caso es que no vinieron, entonces, exigimos a las autoridades competentes a ser responsables con el tiempo y como población afectada. Nosotros necesitamos conocer lo que está pasando en el territorio, es por esto que exigimos la



El Foro del Agua El Salvador, la Mesa de la Microcuenca La Joya-Pueblo, la Mesa Territorial Foro del Agua Morazán, junto a las ADESCOS y Juntas de Agua Comunitarias del municipio de Morazán Norte, exigen el cese de extracción del material pétreo en la zona que vulnera el derecho humano al agua. Foto Diario CoLatino/Cortesía.

los bienes naturales en la zona Norte de Morazán.

Asimismo, estipulan que el Juzgado Ambiental de San Miguel debe ejercer un liderazgo de “protección ambiental” y de cumplimiento al derecho de un medioambiente sano para la población que por este momento enfrentan afectaciones en sus zonas de recarga hídrica. Lo que podría traer escasez de agua de consumo entre las comunidades.

Así también, señalaron que el Estado salvadoreño, a través de sus diferentes dependencias, deberá garantizar el cumplimiento de las “medidas ambientales”, y resarcir los daños ambientales ocasionados a las comunidades.

“Ya no deben dar permisos ambientales de esa manera, esos permisos otorgados para explotar los bienes naturales en la zona norte de Morazán. Al Ministerio de Agricultura y Ganadería le exigimos que ya no otorgue permisos de tala de árboles”, puntualizó Recinos.

inspección”, alegó Recinos.

La reiterada cancelación de la “inspección judicial” del Juzgado Ambiental de San Miguel y la Unidad de Medio Ambiente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), en la Microcuenca Joya-Pueblo, ha generado incertidumbre entre las comunidades y organizaciones ambientalistas, en donde residen más de 10 mil habitantes, quienes serían perjudicados, así como la fauna y flora silvestre.

La zona referida es de “recarga hídrica”, la que se encuentra adyacente al Cerro El Pericón, y es donde la Dirección de Obras Municipales (DOM), se encuentra talando árboles a las que luego terracea (hacer laderas de tierra sin cobertura vegetal) para facilitar la extracción del material pétreo.

Las comunidades de la zona, junto al Foro del Agua El Salvador, la Mesa de la Microcuenca La Joya-Pueblo y la Mesa Territorial Foro del Agua Morazán, ADESCOS y Juntas de Agua Comunitarias del municipio de Morazán Norte elevaron su voz para exigir el cumplimiento del derecho humano al agua, y el cese de esta actividad extractiva.

Según testimonios de la población afectada, esta actividad

extractiva de la DOM está dando paso a que “muchas fuentes de agua” en la zona estén disminuyendo su nivel y caudal, lo que viene a afectar de manera directa a la población en donde no sólo afecta el acceso al derecho humano del agua, sino también a la salud y a contar un medio ambiente sano.

“Esta extracción de material pétreo está dañando las fuentes de agua que abastece del recurso hídrico a todo Jocoaitique y Arambala; por eso exigimos la inspección como población para conocer los daños reales que tendremos en el futuro”, manifestó.

“En ese sentido exigimos que el juez ambiental sea más serio, que cumpla con lo que él propone realizar en el territorio y aquí estaremos para acompañarle como población afectada. Sabemos que son decisiones que ellos van a tomar (Juzgado Ambiental y Unidad de Medio Ambiente CSJ), por esto la población les exige se cumpla la Ley Ambiental”, sostuvo Recinos.

Mientras, la Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM) está realizando la extracción de material pétreo en el cerro El Pericón, Arambala, en Morazán Norte, y por esto ha

sido denunciado por las comunidades ante la destrucción que se está realizando de las fuentes de agua.

El Foro del Agua El Salvador, la Mesa de la Microcuenca La Joya-Pueblo y la Mesa Territorial Foro del Agua Morazán, ADESCOS y Juntas de Agua Comunitarias del municipio de Morazán Norte, manifestaron que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) debe reevaluar de “manera detenida los permisos de explotación”, que involucren



Según testimonios de la población afectada, esta actividad extractiva de la DOM está dando paso a que “muchas fuentes de agua” en la zona estén disminuyendo su nivel y caudal, lo que viene a afectar de manera directa a la población en donde no sólo afecta el acceso al derecho humano del agua, sino también a la salud. Foto Diario CoLatino/Cortesía.

## Familiares de víctimas del régimen presentan Hábeas Corpus por detenciones injustas

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Familiares de víctimas del régimen de excepción presentaron este martes ante la Corte Suprema de Justicia, más Hábeas Corpus por sus inocentes detenidos bajo esta medida que lleva más de 2 años.

Fueron un total de 15 Hábeas Corpus los que se presentaron la mañana de este martes; totalizando así más de 275 presentado por el Movimiento de Víctimas del Régimen y la Unidad de Defensa de Derechos Humanos Comunitarios (UNIDEHC); de los cuales solo se han resuelto 30, pero estos con la respuesta que no procede o han hecho observaciones para subsanar o comprobar los argumentos que han planteado.

Estos Hábeas Corpus son pre-

sentados por familiares que aún buscan respuestas de las instituciones gubernamentales por sus detenidos injustamente. Al respecto, Ivania Cruz, de UNIDEHC, dijo que los Hábeas Corpus proceden en ciertos casos, y que “anexamos documentación relacionadas a su condición de salud, tortura al momento de su captura en algunos de los casos por golpes de autoridades policiales o militares”.

UNIDEHC y MOVIR solicitan a las autoridades que en los casos donde el detenido padece de alguna enfermedad grave o haya sido torturado, se nombre a un juez ejecutor por parte de la misma Corte y verifique la misma denuncia que hace la persona (los familiares).

Samuel Ramírez, coordinador de MOVIR, reiteró que es necesario agotar los espacios nacionales, para luego acudir a instancias internacio-



Familiares de víctimas del régimen de excepción presentan Hábeas Corpus en la CSJ debido a que no conocen de la situación de su detenido. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.

nales; “a eso venimos hoy, si logramos que la Sala (de lo Constitucional) se pronuncie y verifique estos casos pues ya sería una gran victo-

ria, pero sabemos que la respuesta será la misma”. El representante del MOVIR sostuvo que en las cárceles, los inocentes sufren de torturas y no

existen las visitas para comprobar que el detenido esté vivo.

El régimen de excepción se impuso el 27 de marzo de 2022, luego de un repunte en los homicidios; desde entonces, el oficialismo lo ha prorrogado mensualmente; pese a que la misma medida ha violentado los derechos humanos de miles de personas.

Por ejemplo, la última investigación de Fundación Cristosal revela que se ha producido al menos 265 muertes de personas en detención; esta “cifra negra” incluyó la muerte de 4 bebés y recién nacidos, que serían las víctimas más jóvenes del régimen de excepción.

Hasta el momento se desconoce cuándo finalizará la medida estatal; ya que las autoridades han manifestado que lo mantendrán hasta que el último pandillero esté tras las rejas.

## Agentes piden indemnización a la Embajada de EE-UU por despidos injustificados

Saúl Méndez  
Colaborador

El Movimiento de los Trabajadores de la PNC (MTP) exigió a la Embajada de Estados Unidos una indemnización para 21 agentes supernumerarios adscritos al convenio entre la Embajada de USA y la Policía Nacional Civil (PNC) que fueron despedidos de manera “injustificada” en el mes de diciembre. Los agentes con más de 20 años de servicio declararon haber sido retirados de sus funciones sin existir justificación alguna y sin recibir ningún tipo de remuneración.

El vocero del MTP, Marvin Reyes, dijo que los agentes despedidos en diciembre no han recibido la indemnización que les corresponde. Los afectados también afirmaron que se les coaccionó para que firmaran una carta de renuncia por parte de autoridades de la División de Protección a Personalidades (DPP).

«Ellos fueron despedidos sin considerar ningún tipo de indemnización o beneficio por ese despido y se les coaccionó para

que firmaran una carta de renuncia», indicó Reyes.

El MTP advirtió sobre otros convenios que han sido afectados con despidos injustificados, como es el caso del convenio con el ISNA donde siete agentes supernumerarios fueron despedidos sin ninguna indemnización. «Lo que nosotros vemos es una gran injusticia hacia el trabajador de la policía. (...) Muchos de ellos tienen más de 20 años de servicio solo aquí en la Embajada. Hay casos de 25, 26, hasta 29 años de servicio. Han dejado toda su vida laborando en estas instalaciones», añadió Reyes.

Representantes del MTP entregaron un documento al embajador de los Estados Unidos en El Salvador, William H. Duncan, para establecer los parámetros que han sido motivo de despido. Ya que, según detallaron, solo recibieron una carta donde se informaba que el convenio entre la Embajada de Estados Unidos y El Salvador había «terminado».

«Simplemente, les dieron una carta, diciendo que el convenio había terminado, lo cual no es cierto porque en las instalaciones to-

avía hay personal supernumerario trabajando», explicó Reyes. El movimiento denunció que en los últimos 5 años se han desmontado los derechos de los policías y los derechos del personal administrativo de la PNC.

«Nosotros teníamos un avance importante en cuanto al respeto de los derechos laborales del trabajador policial, pero poco a poco se ha venido desmontando hasta el punto de que si hay un policía que reclame sus derechos es reprimido inmediatamente por las jefaturas, es trasladado arbitrariamente lejos de su lugar de residencia, se amenaza con procesos disciplinarios y se amenaza con cárcel», denunció el vocero.

Ovidio Rodríguez, uno de los agentes afectados tildó de «injusticia» a los despidos realizados por la Embajada Americana. Afirmó que presentaron una demanda ante el Ministerio de Trabajo, la cual fue negada por ser miembros de la Policía Nacional Civil. Posteriormente, se presentaron ante la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) donde recibieron otra negativa por



El Movimiento de los Trabajadores de la PNC (MTP) exigió a la Embajada de Estados Unidos una indemnización para 21 agentes supernumerarios adscritos al convenio entre la Embajada de USA y la Policía Nacional Civil (PNC) que fueron despedidos de manera “injustificada” en el mes de diciembre. Foto Diario Co Latino/Saúl Méndez.

la misma razón. La demanda también se presentó ante los Juzgados de lo Laboral, donde se declararon «incompetentes» para el caso, según informó el MTP. Por otra parte, los Juzgados de lo Contencioso Administrativo resolvieron en contra de los demandantes por ser «personas de confianza» y que, por tanto, «no gozaban de estabilidad laboral».

“¿Cómo es posible que después de haber trabajado 29 años en este lugar no gocemos de estabilidad laboral si nosotros no hemos

sido cesados ni un tan solo día? ¿cómo es posible que vamos a ser “personas de confianza” si hemos trabajado para más de 300 americanos?”, expresó Rodríguez.

“Es meritorio que las autoridades empiecen a cambiar esto porque a la gente no la pueden andar despidiendo sin darle absolutamente nada. (...) No es justo que esta gente se ha matado aquí, en el sol, en la lluvia y que no se les reconozca nada, no es justo”, concluyó Marvin Reyes.

# Bukele vuelve a jugar con el tema de aranceles en los productos básicos

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Suspender los aranceles a los productos de la canasta básica, nuevamente, es una de las medidas que implementará el Gobierno para intentar reducir el alto costo de los alimentos, una medida que ya se había utilizado el Gobierno y la Asamblea.

“Hoy, enviaré una propuesta (al Congreso) para suspender todos los aranceles a todos los productos de la canasta básica ampliada, así como a otros 70 productos alimenticios, por un período de diez años”, informó el presidente inconstitucional Bukele a través de su cuenta de X (ExTwitter).

Es de recordar que, en marzo de 2022, Bukele mandó a la Asamblea legislativa la Ley Especial Transitoria para el Combate de la Inflación de Precios de Productos Básicos, esto como parte “de las 11 medidas para hacer frente a la inflación mundial”, de las cuales se desconocen la mayoría.

El decreto aprobado en aquel momento y vigente hasta el 31 de marzo de 2026, exonera de impuesto a la importación de los aceites y mantecas, arroz, azúcar, cebollas, chiles, fertilizantes, frijol negro, fri-

jol rojo, harina de maíz, harina de trigo, leche fluida, maíz amarillo, maíz blanco, naranjas, papas, plátanos, repollo, tomates, trigo en cereal y alimentos para animales.

El objetivo de la medida era “aliviar el bolsillo de los salvadoreños frente a la inflación mundial y los altos precios que esto ha generado en la canasta básica y en otros productos de alta demanda”; por supuesto, que la ley en la vida cotidiana de las familias salvadoreñas no se materializó, ya que los precios siguen por las nubes, según comentan los mismos salvadoreños en los mercados.

Al respecto, el economista, Cesar Villalona, consideró que Bukele vuelve a jugar con el tema de los aranceles. “Vende la idea de que combate la inflación fomentando importaciones baratas”; pero, el economista consideró que “hay dos errores en su anuncio”.

El primero, comentó Villalona, la mayoría de los productos de la canasta básica alimentaria (22 del área urbana y 15 del área rural) no tienen aranceles, pues se traen principalmente de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, México y Estados Unidos, países con los que hay tratados de libre comercio.



La leche, por ejemplo, tiene arancel si se trae de Brasil. Pero no vendrá de Brasil si ese arancel se quita, porque no competirá con la que se trae de Centro América o Estados Unidos.

“Los aranceles en general solo aportan el 4% de los ingresos tributarios del Gobierno, pues con los recortes realizados por los gobiernos de ARENA (antes y después de los TLC con E.U., Europa, México y otros países) perdieron peso en la estructura tributaria. ¿Por qué Bukele no actúa por el lado del IVA, que aporta el 42% de los in-

gresos tributarios y se les cobra a todos los alimentos, las medicinas, etc.?”, cuestionó Villalona.

El segundo punto que comentó el profesional de las ciencias económicas es que la canasta ampliada incluye, además de los productos de la canasta alimentaria, los gastos en vivienda, servicios y vestuarios. “¿Cree Bukele que hay viviendas importadas?”, interrogó.

Para Villalona, “Bukele no sabe qué es la canasta básica ampliada (y eso es grave) y no tiene interés en fomentar la producción nacio-

nal. Por su cabeza no pasa la idea de levantar al sector agropecuario, que ha ido de mal en peor desde 2019”; en ese sentido, expuso que el último “Anuario de Estadísticas Agropecuarias” muestra “cifras alarmantes” de caída de la producción, el crédito y otras variables del sector.

“Las Encuestas de Hogares muestran que entre 2019 y 2023 la población ocupada en el campo disminuyó en 60,000 personas”.

La crisis del agro ha sido provocada por la eliminación de 5 programas de apoyo al sector que venían de gobiernos anteriores, el recorte de los paquetes agrícolas (de \$120 a \$75), la casi eliminación de vaso de leche escolar y el golpe que eso supone para los hogares y la ganadería, entre otras medidas.

La propuesta sería discutida este miércoles en el pleno legislativo y quizá aprobada con dispensa de trámite.



Cesar Villalona, economista.

**El primero, comentó Villalona, la mayoría de los productos de la canasta básica alimentaria (22 del área urbana y 15 del área rural) no tienen aranceles, pues se traen principalmente de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, México y Estados Unidos, países con los que hay tratados de libre comercio.**

# Manuel “El Chino” Flores es elegido secretario general del FMLN

Gabriela Sandoval  
@Gabriela\_Sxndo



“El Chino” Flores afirma que dirigirá al FMLN con principios y valores. Foto: Diario Co Latino/ Gabriela Sandoval.

“Ahora el FMLN ha terminado este proceso interno y nos preparamos como un colectivo para enfrentar el reto de caminar juntos. El momento es ahora y, a partir de este día, nos declaramos en campaña permanente a la par de nuestro pueblo”, afirmó Manuel “El Chino” Flores, secretario general del partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

La Comisión Especial Electoral del FMLN dio por concluido el escrutinio definitivo de la elección interna para las candidaturas de secretario general y secretaria general adjunta del partido. La votación se llevó a cabo el 14 de julio de 2024 y contó con la participación de las catorce Comisiones Electorales Departamentales (CED).

Con una asistencia de 9,216 militantes (57.29%) de un padrón de 16,086,

el resultado fue favorable para Manuel “El Chino” Flores y Marleni Funes, quienes obtuvieron 5,547 votos, representando el 62% de la votación. Sus contrincantes, Simón Paz y Dina Argueta, lograron 3,441 votos, equivalentes al 38% de la votación. Además, se registraron 242 votos nulos y 48 abstenciones.

Con estos resultados, Flores y Funes fueron declarados electos como secretario general y secretaria general adjunta del partido para el próximo período de 5 años. La Comisión Especial Electoral destacó que ambos obtuvieron la mayo-

ría absoluta de votos válidos, de acuerdo con la ley, el estatuto partidario y el reglamento electoral vigente.

En este sentido, “El Chino” Flores agradeció a todos los militantes que se hicieron presentes el domingo para emitir su voto. Asimismo, aseguró que durante su liderazgo respetará todos los principios y valores que caracterizan al partido.

“Es un proceso que se preparó después de 5 años que la actual diligencia ha finalizado, donde cumplimos la ley de partidos políticos y nuestra carta de principios (...) ahora he venido a agradecerles a todos los que participaron y a todas las estructuras”, mencionó.

De la misma mane-

ra, Flores afirmó que no expulsará a nadie del partido. También, que sus principales desafíos serán cumplir los estatutos, garantizar la unidad del partido, capacitación y un crecimiento permanente y estructurado.

“El método para mí depende de cada secretario general, yo soy el Chino Flores, otros secretarios tuvieron sus estilos; yo voy a aplicar el mío. Lo que voy a hacer es no salirme de los reglamentos ni de los estatutos, esa es la meta”, comentó.

Finalmente, mencionó que no defenderá a ningún corrupto que se encuentre

dentro del partido y que será la Fiscalía General de la República la encargada de investigar a cualquier miembro que se encuentre involucrado en algún tipo de irregularidad.

“Si hay un corrupto que lo metan preso, yo no voy a defender a los corruptos. No es mi papel andar investigando a nadie, mi papel es dirigir el partido. Las cosas como son, no voy a ser solo yo quien dirija el partido, sino que será un colectivo”, concluyó.



# La UES acumula \$11 millones en deuda al Fondo Universitario de Protección

Alessia Genoves  
Colaboradora

La Universidad de El Salvador (UES) reporta una deuda acumulada de \$11 millones 90 mil 743 con 65 centavos, que está pendiente de pago al Fondo Universitario de Protección (FUP). Además, se registraron sobrepagos por un total de \$17 millones 855 mil 65 en prestaciones económicas a personal fallecido, lo que representa un presunto desfaldo.

Esto lo indica el “Informe Final del Examen Especial al Fondo Universitario de Protección del Personal de la Universidad de El Salvador, Correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022”, durante la presidencia del Licdo Manuel Sergio Reyes Méndez.

El informe detalla la falta de procesos adquisitivos realizados a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI); así como las vacantes prolongadas en puestos clave de gestión financiera, como el de Gerente, Tesorera y Contador del FUP, lo que podría haber contribuido a la falta de control y supervisión. También se evidencia una aparente falta de transparencia y rendición de cuentas en

los gastos de alimentación en la FUP.

## Deuda millonaria y aportaciones insuficientes

Uno de los hallazgos más impactantes del informe es la cuantiosa deuda que la UES mantiene con el FUP. Según se detalla, al 31 de diciembre de 2022, la deuda acumulada por el 1.5% que la UES debe aportar al FUP ascendía a un preocupante monto de \$11 millones 90 mil 743 con 65 centavos. En contraste, la aportación realizada por la UES en 2022 a través del Subsistema de Tesorería representó solamente \$591 mil 849 con 5 centavos, que equivale al 5.3% de la deuda total.

También indica que hay las prolongadas vacantes en puestos clave de gestión financiera del FUP. Según se detalla, el puesto de Gerente del FUP estuvo vacante del 01/01 al 31/05/2022, y nuevamente del 08/07 al 31/08/2022.

De igual manera, la Tesorera del FUP estuvo ausente del 01/01 al 07/07/2022, y posteriormente del 01/09 al 31/12/2022. El puesto de Contador del FUP permaneció vacante durante todo el año 2022. Estas vacantes prolongadas en roles cruciales como Gerente, Tesorera y Contador del FUP podrían haber contribuido a la falta de control y supervisión

adecuados en el manejo de los recursos financieros de la institución.

El informe también detalla las cuentas bancarias del Fondo Universitario de Protección y las diferentes líneas de crédito que ofrece. Entre las cuentas bancarias se encuentran una Cuenta Corriente 0135-001393-2 en Banco Agrícola con 25% destinada a “Inversión Préstamos”, una Cuenta Corriente 0590-056583-2 en el mismo banco con 25% para “Funcionamiento”, una Cuenta de Ahorro 3135-004311 también en Banco Agrícola con 25% para “Ingresos”, y una Cuenta de Ahorro 0390-000141-1 con 75% para “Despensa Familiar”. Además, se menciona un Depósito a Plazo 10000002173253 en Banco Azul por un monto de \$150,000.00 vigente del 18/10 al 17/12/2022.

En cuanto a las líneas de crédito ofrecidas por el FUP, se detallan opciones como “Préstamos Personales” con tasas de interés que van desde 4.5% hasta 9%, con plazos máximos de 120 y 144 meses bajo diferentes planes. También se menciona un “Préstamo Solución” al 9% con un plazo máximo de 120 meses, “Préstamos Emergencia” al 7% con un plazo de 24 meses bajo el Plan 2014, y “Préstamos Express” con tasas que oscilan entre 5% y 8% con



Uno de los hallazgos más impactantes del informe es la cuantiosa deuda que la UES mantiene con el FUP. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

un plazo de 48 meses según el Plan 2020.

## Irregularidades en procesos de compra

El informe detalla que las compras realizadas por el FUP no se efectuaron a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), incumpliendo la Ley de Compras Públicas. A manera de ejemplo, se detallan varias compras con montos considerables, como la “Compra e instalación de 8 Cámaras” por \$1,615.00 a la empresa Tu Mundo Laboral 8: Technology S.A. de C.V., el “Pago de anticipo del 10% de consultoría sobre el proyecto de la Organi-

zación de la Unidad de Gestión Documental y Archivo del FUP”; por \$393.24 (total: \$3,932.40) a Erick Noel Palacios Ortiz, y la “Prestación navideña, compra de 2,769 gallinas”; por \$59 mil 810 40 a José Fernando Flores Benítez.

Dichas adquisiciones, que suman más de \$65,000 que se realizaron sin seguir los procesos establecidos, con falta de transparencia y rendición de cuentas. Además, los gastos de alimentación mensual por parte de los organismos del FUP, carecen de detalles y especificaciones claras, del monto acumulado de \$12 millones 735 mil 88 dólares.

### 11. DIFERENCIAS ENCONTRADAS EN EL SALDO REFLEJADO EN EL BALANCE GENERAL CON EL INVENTARIO DEL ACTIVO FIJO.

#### CONDICIÓN.

Al comparar los saldos correspondientes al activo fijo de los bienes del Fondo Universitario de Protección reflejados en el Balance General con el detalle del inventario proporcionado, se encontró una diferencia según el detalle siguiente.

Balance General	\$94, 177.00
Inventario de Activo Fijo	\$94,061 39
<b>Diferencia</b>	<b>\$ 115.61</b>

Así como también la depreciación presentada en las notas explicativas de los estados financieros no coincide con la reflejada en la tarjeta de Kardex de control de dicha depreciación

Saldo según notas explicativas a los estados financieros	\$81,844 51
Saldo según registro del kárdex	\$81,678.94
<b>Diferencia</b>	<b>\$ 165.57</b>

### 2. COMPRAS NO FUERON EFECTUADAS POR LA UACI.

#### CONDICIÓN.

Al examinar las compras efectuadas por el Fondo Universitario de Protección, se constató que estas no son efectuadas por medio de la UACI, a pesar que en el Reglamento del FUP quedó regulado el proceso que se utilizaría. A manera de ejemplo se detallan algunas compras con montos considerables

1. Por compra e instalación de 8 Cámaras por monto de **\$1,615.00** Suministrante Tu Mundo Laboral & Technology S A de C V
2. Pago de anticipo del 10% de consultoría sobre el proyecto de la Organización de la Unidad de Gestión Documental y Archivo del FUP, por monto de \$393 24, siendo el monto total a cancelar de **\$3,932.40**. Suministrante Erick Noel Palacios Ortiz
3. Prestación navideña, compra de 2,769 gallinas por monto de **\$59,810.40**. Suministrante José Fernando Flores Benítez
4. Compra de bolsa de prestación navideña, 3,000 bolsas por monto de **\$5,970.00**. Suministrante Gerardo Ernesto Gómez Monge
5. La contratación de la telefonía móvil para uso de los miembros del Consejo Directivo, Tesorera, y Asistente del Consejo Directivo.



# Mueren 40 palestinos en dos ataques israelíes en Gaza

GAZA/Xinhua

Al menos 40 palestinos perdieron la vida en ataques del ejército israelí en la Franja de Gaza este martes, informó la oficina de prensa de Hamas en un comunicado.

Un ataque contra la Escuela Al-Razi afiliada a la ONU en el campamento de refugiados de Nuseirat, ubicado en el centro de Gaza, provocó la muerte de al menos 23 palestinos y dejó 73 heridos, señaló el comunicado.

El ataque aéreo israelí, al cual no precedió ningun

na advertencia, causó la destrucción parcial de la escuela, dijeron fuentes locales y testigos.

El otro ataque, lanzado contra el área de al-Mawasi en Jan Yunis, en el sur de la Franja de Gaza, dejó 17 palestinos muertos y 26 lesionados, dijo la oficina de prensa.

Fuentes de seguridad dijeron a Xinhua que el lugar atacado alberga tiendas de campaña donde viven cientos de familias desplazadas.

Por su parte, las Fuerzas de Defensa de Israel señalaron en un comunicado que a partir de información precisa de inteligencia, la Fuer-

za Aérea Israelí (FAI) atacó a "terroristas" que operaban en una escuela de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA, siglas en inglés) en el área de Nuseirat.

La FAI también atacó al comandante de una compañía en la Unidad Naval de la Yihad Islámica en el oeste de Jan Yunis, añadió.

Israel emprendió una ofensiva a gran escala contra Hamas en la Franja de



Gaza en represalia por el ataque del grupo a través de la frontera meridional de Israel el 7 de octubre de 2023, en la que murieron alrededor de 1.200 personas y más de 200 fueron tomadas como rehenes.

# Maduro se reúne con dirigentes de oposición independiente

TeleSUR

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, se reunió la tarde de este lunes con líderes y lideresas de la oposición independiente del país suramericano a la que invitó al diálogo de cara a las elecciones del 28 de julio.

El mandatario precisó a los líderes y lideresas de la oposición independiente que cuentan con su apoyo para la ejecución de proyectos en diversas áreas en sus municipios, al tiempo que declaró que el país entró en una dinámica de ganar-ganar.

Al destacar que a "él le corresponde encabezar gran cruzada por la ver-

dad, la paz, el entendimiento, el diálogo, la reconciliación y por más cambios y transformaciones que necesita Venezuela", insistió que ha habido una cúpula de extrema derecha con grandes debilidades.

Una de ellas, recalcó el mandatario es "la idea de que pueden destruir al chavismo y al bolivarianismo, asumiendo una estrategia extremista y violenta".

Al sostener el encuentro con líderes y lideresas de la oposición independiente, para la conformación del Frente Nacional por la Paz, el presidente insistió que «si el país experimenta alguna recuperación hoy es gracias a la gente que se plantó, innovó, creó, trabajó y que no se rindió".

Fueron millones, acotó el



jefe de Estado, mientras destacó que Venezuela cuenta con un sistema cambiante robusto, estable, donde el bolívar está recuperando su espacio histórico bajo una economía real.

Reconoció el dignatario durante el encuentro que entre enero y mayo se registró la inflación más baja en 39 años.

El mandatario Maduro



agradeció que líderes de la oposición independiente hayan aceptado reunirse con él en Miraflores.

El jefe de Estado anunció que firmará próximamente un decreto para propiciar la paz en el país que consistirá en un acuerdo nacional en materia comercial, cultura, política y de seguridad.

Al tomar la palabra, Maduro elogió la valentía de los

opositores independientes y los mensajes en favor de la paz que han expresado cada uno de ellos es sus planteamientos, las redes sociales.

Todos somos transitorios en los cargos, en el liderazgo; pero el tiempo que estemos tiene que ser para el bien, para ayudar y para apoyar las causas nobles, dijo.

El jefe de Estado y candidato a la Presidencia de Venezuela por la alianza Gran Polo Patriótico señaló durante la reunión con líderes de la oposición Independiente, que lo importante es el destino común del país.

Nadie puede pretender, por mucho ego que tenga, ser el principio y el final de la historia. Nadie es el principio y el final, sostuvo.

## ¿La inversión en agricultura, para cuándo?

Lourdes Argueta  
Abogada



Seguimos preguntando cuándo tomarán en serio la inversión en producción agrícola en nuestro país, esperamos hace mucho ese tipo de medidas que se encaminen a construir soberanía y seguridad alimentaria, de manera sostenible en el tiempo. Sin embargo, se ha anunciado una medida que es necesaria, pero que es para amortiguar las consecuencias de lo que ha sido un desastre en el gobierno, el Ministerio de Agricultura, donde no logran despegar con una política que demuestre resultados concretos, solo excusas hasta ahora, además de haber visto desfilar a no menos de cinco titulares de ese ministerio, que han pasado sin pena ni gloria.

No daré una opinión técnica del impacto que tendrá la medida de eliminar los aranceles a los productos de la canasta básica, porque no soy especialista para ello, pero seguramente aliviará en alguna medida los bolsillos de las familias salvadoreñas, o, al menos, eso es lo que se espera, que beneficie a la población, aunque no podemos ignorar que es una medida para aplacar el desgaste al gobierno por no hacer nada al respecto, porque en el fondo la intencionalidad es rescatar la imagen del presidente y sus funcionarios por el cuestionamiento al alto costo de la alimentación.

Independientemente de esta medida, esperamos también que se anuncien medidas especiales para la producción agrícola en nuestro país, la inversión en la ganadería y otros

rubros de la cadena alimenticia que permitan satisfacer la demanda salvadoreña y la posibilidad de poder exportar. Los aranceles, como sabemos, recaen sobre insumos importados de otros países, y permiten que no haya mayor ventaja sobre productos nacionales, porque el arancel obliga a establecer precios finales que al productor salvadoreño le permiten sacar un margen de ganancias para seguir produciendo, y en este sentido, es de esperar los análisis de expertos y de los mismos productores para saber si la medida no les afectara a ellos, porque de ser así, generaría una desproporcionalidad entre el trabajo de los productores nacionales y la capacidad de quienes se dedican a importar productos.

Solamente señalo un aspecto que nos demanda analizar con cuidado los posibles impactos que esta medida pueda conllevar. Al análisis debe sumársele la información de quienes son los mayores importadores de alimentos y bebidas registrados en el Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE), y cuántos de ellos podrían tener algún vínculo directo con funcionarios del actual gobierno. Es inevitable no suponer que esta medida también tenga la intencionalidad de beneficiar a sus empresarios cercanos. Recordemos que si no han invertido en producción alimentaria es porque han privilegiado desde el gobierno importar comida impercedera para ir a regalar en las campañas electorales a favor del partido oficial, con recursos del pueblo.

En investigaciones periodísticas se han conocido datos de personas beneficiadas con esas importaciones y el vínculo con algunos funcionarios. Por esa razón la demanda de que se invierta en producción agrícola nacional no debe bajar, solo por el anuncio de una medida que solo es cuestión de tiempo para que se conozca el beneficio de su impacto y a quienes realmente les ha favorecido. La regulación de precios se viene demandando desde hace bastante tiempo, así como la inversión agrícola que permita romper la dependencia a las importaciones de países vecinos.

Los niveles de exportación han disminuido considerablemente en los últimos dos años y el Banco Central de Reserva indica-

ba en febrero del presente año que en enero y febrero la caída fue de \$24.42 millones, pero en comparación con febrero de 2023 la caída es de \$76.28 millones. Esta información solo refleja lo que hemos señalado, o la incapacidad de este gobierno o desinterés del mismo porque se recupere el tejido productivo nacional, porque lo que ha habido es un retroceso y los datos lo demuestran por más que traten de ignorar los resultados del Ministerio de Agricultura, sobre todo en el segundo quinquenio de la presidencia efemelenista, que cerró con un incremento del 38% en exportaciones en comparación de cuando se asumió en 2009.

Eso evidencia que si se incrementaron las exportaciones es porque se invirtió en la producción nacional de alimentos, y se ve reflejado no solo en el aumento de exportaciones registrada en esos años, sino en los precios de los alimentos. Ese es un logro incuestionable a las gestiones de los dos gobiernos anteriores. Por lo tanto, hay solvencia para cuestionar la incapacidad o indiferencia del ejecutivo en no tomar en serio algo que es un derecho humano, la alimentación.

Seguiremos pendientes del tema y acompañando esfuerzos que se encaminen a desarrollar por su propia cuenta la producción agrícola, aunque sea en escalas domésticas o comunitaria, que desde mi punto de vista es la clave para paliar los efectos por la no inversión o estimulación a la producción por parte del Estado.

La limitante de muchos campesinos es no contar con tierras propias y la renta es alta, y en ese sentido tampoco hay control, no hay regulación sobre eso y los campesinos no ven ningún beneficio de trabajar en tierras ajenas, porque el costo de producción es mayor y a lo mucho lo que producen es para sobrevivir.

No podemos ignorar la problemática en todas sus dimensiones, para que las medidas que se establezcan sean integrales y resuelvan de verdad tanto para el productor agrícola que cosecha para subsistencia familiar o para comercializar. También es necesario controlar a los coyotajes, tanto en la comercialización como en la renta de tierras para producir. No se pide mucho, solo que haya condiciones justas para el productor y el consumidor final.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

# Dimensión político-ecológica del feminismo

Ivone Gebara Brasil

(Tomado de Agenda Latinoamericana)

Una breve reflexión sobre la dimensión políticoecológica del feminismo nos invita a reconocer la distancia entre nuestras reflexiones teóricas y lo cotidiano de nuestras vidas, entre nuestros sueños y la precaria realidad del vivir. En medio de la lucha diaria algunas personas hacen de los acontecimientos e interpretaciones su material de reflexión. Estas personas tienen una función social especial que es discernir hacia dónde nos conducen nuestros comportamientos personales y colectivos y cuáles son sus significados provisionales en la larga historia de descubrir el sentido de la vida. Son ellas las exploradoras, las visionarias, las pensantes del mundo inmediato y del mundo en general. A diferencia de los atletas y deportistas que muestran externamente las habilidades de sus cuerpos, estas personas muestran las habilidades del pensamiento, su génesis, sus interconexiones e interrogantes. Las pensadoras/ es educan sus habilidades interiores para tratar de COMPRENDER lo que sucede en el mundo y proponer rutas. Se adentran en sí mismas recorriendo arduos caminos para ejercitar su pensamiento en la comprensión de lo que emerge en la vida cotidiana.

Uno de los movimientos en esa línea de educación del pensamiento contemporáneo es el feminismo. No es posible hablar aquí de todos los aspectos del movimiento feminista y de sus conquistas, por lo que nos centraremos en la comprensión del aspecto político-ecológico del feminismo desde una perspectiva filosófica, lo que significa acercarse a una comprensión a partir de lo que se manifiesta en las relaciones humanas y sobre todo “más allá” de lo que se manifiesta. Esa perspectiva nos hace des-

cubrir razones y motivaciones que se ocultan en nuestras acciones y comportamientos. El “más allá” de lo que aparece es la necesidad de mostrar opresiones reproducidas y naturalizadas por la cultura en las diferentes relaciones sociales. Es el esfuerzo de las pensadoras para encontrar conexiones históricas, culturales, étnicas, religiosas, psicológicas u otras que moldean a las mujeres en un patrón histórico de sumisión y a los hombres en un patrón de dominación. Esos patrones se interpretan y se apoyan mutuamente de manera que no podemos pensar uno sin pensar en el otro, pues en realidad son un mismo patrón con diferentes expresiones. Este patrón o modelo se viene criticando y ha provocado grandes cambios en nuestra manera de ser en el mundo. Las críticas y nuevas propuestas constituyen lo que llamamos “pensamiento feminista” plural. En esta reflexión queremos entender filosóficamente algunas consecuencias del feminismo en la comprensión de las relaciones humanas. También abriremos espacios para vislumbrar que la dimensión ecológica de la vida está íntimamente ligada a la comprensión del ser humano y a la revolución que el feminismo está provocando. Cuando se habla de feminismo se piensa en “cosa” de mujeres que quieren introducir cambios en comportamientos considerados normales o naturales. Quienes así piensan se engañan con relación al feminismo crítico y a sus propuestas antropológicas inclusivas. Si no fuese desde esa perspectiva, el feminismo correría el riesgo de ser sólo un producto de consumo, una expresión de mujeres “locas” exigiendo sólo derechos de igualdad con lo masculino reconociéndole una supremacía justa e imitable. Pero el feminismo crítico, sobre todo en su vertiente filosófica, introduce una nueva manera de comprender a los seres humanos en su diversidad y en su relación con el mundo natural en el que vivimos. En la mayoría de

las culturas occidentales y orientales podemos observar que los fundamentos que garantizan el funcionamiento de la sociedad son dados por una tradición que sin duda podemos ubicar en el pensamiento masculino. Por ejemplo, algunos filósofos griegos que influenciaron al Cristianismo, imaginaban una fuerza originaria inmaterial, el “principio cósmico” que determinaba el ser de cada cosa o de cada ser. El “principio cósmico” del “origen” de todo era simbólicamente masculino, pensado y afirmado por hombres. Las mujeres raramente eran incluidas en esas discusiones y por eso eran consideradas más próximas a la materia que al espíritu. El grado de proximidad de las mujeres al “principio cósmico” creador y ordenador era muy inferior al de los hombres. El “principio cósmico” creado por la mente masculina se fue volviendo inmortal, infinito, eterno y fue extendiendo su dominio por la Tierra culturalmente, políticamente y económicamente. En el Cristianismo este ser o fuerza espiritual de expresión histórica masculina fue traducido con la expresión “Dios Padre todo poderoso”, creador y organizador de todo lo que existe. Y ese mismo poder fue atribuido a Jesús, único hijo del Padre. A partir de las jerarquías establecidas y de la división social del trabajo las sociedades fueron separando el trabajo material del espiritual, lo doméstico de lo público, lo individual de lo social. Cuidar de la materialidad de la vida se volvió menos importante que el pensar la vida, actividad considerada del espíritu. Nobles y esclavos de diferentes categorías fueron dividiéndose en la sociedad y dividiendo a la sociedad entre los elegidos y los condenados a subsistir sirviendo solamente a los otros.

El feminismo viene a unir lúcidamente lo material con lo espiritual, lo individual y lo colectivo, de modo que aunque aún

usamos estas expresiones, ya no les damos el mismo significado. En el “principio” (Big Bang) hubo materia/fuerza vital absolutamente unidas, o sea, materia y espíritu como expresiones de la misma realidad en evolución. En la misma línea las feministas unimos lo finito de la vida con lo infinito de nuestro deseo, tratando de superar la osadía masculina de negar la finitud. El patriarcado masculino creó la inmortalidad, lo infinito, lo eterno, como contrapuntos para sanar las heridas de la precariedad de la vida sin percibir, además, que la misma está marcada por el rechazo de algunos/as del derecho a la dignidad. Esclavos y mujeres según diferentes clases y etnias, eran excluidos e irrespetados. Tampoco percibieron que nuestras vidas son interdependientes de lo que llamamos “naturaleza”, que somos parte de ella, que la necesitamos para vivir y por eso es necesario cuidar de ella. Esa comprensión patriarcal parcial de la vida perdura hasta nuestros días. Por ello, la novedad de la antropología filosófica feminista es de gran importancia para nuestro mundo. También la antropología feminista cambia nuestra teología cristiana y nuestra comprensión de lo humano/divino. Algunas pinceladas nos darán una pequeña idea de las propuestas feministas.

El primer límite del ser humano es su propio cuerpo. Rodearse de otros cuerpos, nutrirse de cuerpos, desear cuerpos, es nuestra condición. Somos cuerpos frágiles necesitados unos de otros para sobrevivir. En nuestro cuerpo tomamos consciencia colectiva de una organización social milenaria a partir de la cual clasificamos de forma excluyente cuerpos semejantes y diferentes a los nuestros. Liberamos a algunos y esclavizamos a otros. Nos dominamos unos a otros según nuestros intereses. Cuando clasificamos los cuerpos, les asignamos valores diferentes, los usamos como objetos o los exaltamos convirtiéndonos en siervos de nuestras propias invenciones. Incluso llegamos a crear cuerpos espirituales que sobreviven a la muerte, que habitan en los cielos e interfieren

en la vida de los cuerpos terrenos que aún no han cruzado los límites de la muerte hacia la inmortalidad. Tal concepción aumenta nuestra fragilidad y la irresponsabilidad de vivir sin apreciar la precariedad de nuestras vidas. En el mundo científico y tecnológico actual ya es inadmisible la separación entre el cielo y la tierra y la idea de habitantes gloriosos o condenados. Debemos revisar y reinterpretar los viejos conceptos teológicos. El feminismo propone comprender al ser humano desde sí mismo, no desde un ideal utópico propuesto por un discurso filosófico o religioso de otros tiempos. Enfatiza la constitución humana en constante evolución, la historia como una confluencia de voluntades influyentes entre sí. Cada generación busca su sentido y deja a la siguiente una herencia que está en transformación. La generación actual de feministas heredó un mundo consciente de la explotación social capitalista de los pobres, de las mujeres y del planeta y lucha de diferentes maneras para cambiar esa situación. No hay una meta a alcanzar, pues la historia colectiva sigue. Individualmente morimos, pero el colectivo en continua evolución sigue revisando y modificando sus luchas según los nuevos desafíos. Este análisis implica una seria crítica a las utopías científicas que quieren predecir un punto de llegada común para todos. Igualmente critica las utopías religiosas patriarcales que nos proponen un final de la historia más allá de la historia, una vida más allá de ésta, lo que sirve para amortiguar la provisionalidad de nuestras historias. Apela a seres fuera de la historia real dándoles vida imaginaria para que se encarguen de nuestras vidas. Sólo son artificios de nuestra compleja humanidad que para calmar los dolores, ama las ilusiones y se aferra a ellas más que a los sufrimientos temporales y a las bellezas efímeras de nuestra existencia. Debemos reconocer la falta del afecto que nutre nuestros cuerpos, las inseguridades cotidianas, las intemperies de la naturaleza, la necesidad de protección y calor... Por eso, inventamos amores celestiales, brazos imaginarios que sostienen nuestras vidas... Podemos enten-

der nuestra búsqueda de protección, pero en estos nuevos tiempos el cambio de significados es necesario. Acusan a las feministas de materialistas. Pero ¿qué es el materialismo? ¿Qué es esa materialidad que la filosofía y luego la economía afirmaron y la religión satanizó? ¿Por qué temer los cuerpos que somos? ¿Por qué no contemplar la belleza de su finitud?

Nos dicen que no podemos reducir la vida a la materia. Pero ¿qué es realmente la vida? Es ese aliento en un cuerpo, un cuerpo con aliento, que va y que viene y tiene miedo de perderse, de desaparecer en el tiempo y en el espacio... Nos acusan de vivir sólo en lo material de la vida y en la búsqueda de la sobrevivencia. Así reducen el alcance de nuestro amor a la vida, de nuestras reflexiones y poesía. La perspectiva filosófica feminista se sitúa en la línea de una transcendencia activa, renovable, históricamente experimentable y reconocida a posteriori como valor. Ésta es experiencia histórica, comportamiento, acción, que nos revelan una humanidad mayor que nuestro individualismo, una humanidad que sale del egoísmo y gana terreno en un “nosotros/as colectivo”. Esta transcendencia activa y renovable nos permite hablar de transcendencia ética y estética dentro de los límites de nuestra propia inmanencia corporal. La transcendencia no está más allá del cuerpo o sin el cuerpo material que nos constituye. No está en una esfera celeste imaginaria. Vivir la transcendencia es vivir más allá de lo inmediato y descubrir bellezas ocultas en un mendigo que cuida primero a su perro que lo acompaña, es gozar la belleza de un atardecer, es escuchar una música que mueve las entrañas, es escribir un bello poema, es compartir el pan con transeúntes. Vivir la transcendencia es “visitar a los presos”, “vestir a los desnudos”, “acoger a los huérfanos, a la viuda o al extranjero”, es “dar las manos para proteger un bosque” y “cuidar de la reproducción de las tortugas”... Es todo eso vivido en la inmanencia de nuestros cuerpos. Algo de eso es filosofía feminista. Estamos dando sólo los primeros pasos...

**ALMY YANETH GOMEZ CORNEJO**, Abogado y Notario, del domicilio del Distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur, departamento de San Vicente con oficina jurídica, situada en Octava Avenida Sur número Treinta y cuatro Barrio San Francisco de la ciudad del Distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur Departamento de San Vicente. Al público en general **HACE SABER:** Que por resolución proveída por la suscrita, a las catorce horas del día veintiséis de Junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, por parte de la señora **ANTONIA CONSTANZA DE CARRANZA conocida por SILVIA ANTONIA CONSTANZA**, en calidad de hija sobreviviente de la causante en la herencia INTESADA dejada a su defunción por la señora **NICOLASA BLAS REYES DE MURILLO conocida por NICOLASA BLAS; NICOLASA REYES; NICOLASA REYES DE MURILLO**., quien falleció el día 15 de Noviembre de 2020, siendo al momento de su defunción de ochenta y seis años de edad, Casada (Esposo Fallecido), Doméstica, originaria del Municipio de Apastepeque, departamento de San Vicente, y del último domicilio de San Vicente, departamento de San Vicente, hija de Ramón Reyes (Persona Fallecida) y de Eugenia Flores (Persona Fallecida), habiendo fallecido la causante en mención sin formalizar testamento alguno con relación a sus bienes; en su calidad de hija sobreviviente de dicha causante; se le ha conferido a la aceptante, la administración y representación interina de la sucesión con la facultades y restricciones del curador de la herencia yacente. Se cita a quienes se consideren con derecho en la Sucesión, para que en el término de quince días contados a partir del siguiente de la última publicación de este aviso, se presenten a deducirlo.- Distrito de San Vicente, Municipio San Vicente Sur, departamento de San Vicente once de Julio de dos mil veinticuatro.

**ALMY YANETH GOMEZ CORNEJO, NOTARIO**  
3a. Publicación  
(15-16-17 julio/2024)

**ALMY YANETH GOMEZ CORNEJO**, Abogado y Notario, del domicilio del Distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur, departamento de San Vicente con oficina jurídica, situada en Octava Avenida Sur número Treinta y cuatro Barrio San Francisco de la ciudad del Distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur Departamento de San Vicente. Al público en general **HACE SABER:** Que por resolución proveída por la suscrita, a las once horas del día veinticuatro de Junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, por parte de los señores **JOSE MIGUEL HERNANDEZ; RAQUEL**

**HERNANDEZ; JULIO CESAR HERNANDEZ**, en calidad de hijos sobrevivientes de la causante; y **JOSE ERNESTO JIMENEZ FLORES**, en calidad de esposo sobreviviente de la causante, en la herencia **INTESADA** dejada a su defunción por la señora **MARIA LUISA ZELAYA HERNANDEZ conocida por MARIA LUISA ZELAYA DE HERNANDEZ y por MARIA LUISA JIMENEZ**, quien falleció el día 14 de Enero de 2021, siendo al momento de su defunción de sesenta y dos años de edad, Casada, Ama de Casa, originaria del Municipio de El Carmen, departamento de Cuscatlán, y del último domicilio de Oxnard., Ventura, California, de los Estados Unidos de América, y de Nacionalidad Salvadoreña, hija de Agustín Hernández, (persona ya fallecida); y de Noemí Zelaya, conocida por Isidra Noemí Zelaya; Isidra Noemí Zelaya de Pulido y por Isidra Naomi Zelaya de Pulido (persona fallecida), habiendo fallecido la causante en mención sin formalizar testamento alguno con relación a sus bienes; en su calidad de los primeros de hijos sobrevivientes de dicha causante y el último en su calidad de esposo sobreviviente de la causante; se les ha conferido a los aceptantes, la administración y representación interina de la sucesión con la facultades y restricciones del curador de la herencia yacente. Se cita a quienes se consideren con derecho en la Sucesión, para que en el término de quince días contados a partir del siguiente de la última publicación de este aviso, se presenten a deducirlo.- Distrito de San Vicente, Municipio San Vicente Sur, departamento de San Vicente once de Julio de dos mil veinticuatro.

**ALMY YANETH GOMEZ CORNEJO, NOTARIO**  
3a. Publicación  
(15-16-17 julio/2024)

**ALMY YANETH GOMEZ CORNEJO**, Abogado y Notario, del domicilio del Distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur, departamento de San Vicente con oficina jurídica, situada en Octava Avenida Sur número Treinta y cuatro Barrio San Francisco de la ciudad del Distrito de San Vicente, Municipio de San Vicente Sur Departamento de San Vicente. Al público en general **HACE SABER:** Que por resolución proveída por la suscrita, a las nueve horas del día veinticinco de Junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, por parte del señor **ISAIAS CORDOVA PINEDA**, en la herencia **INTESADA** dejada a su defunción por la señora **MARIA CANDELARIA PINEDA DE CORDOVA**, quien falleció el día veinte de Julio de dos mil catorce, siendo al momento de su defunción de sesenta y ocho años de edad, Casada (Esposo ya fallecido), Ama de Casa, originaria del Municipio de San Vicente, departamento de San Vicente, y del último domicilio de Caserío La Lima, Cantón El Palmir, Municipio de Tamanique, departamento de La Libertad, y de Nacionalidad Salvadoreña, hija de Josefma Pineda, (persona ya fallecida); habiendo fallecido la causante en mención sin

formalizar testamento alguno con relación a sus bienes; en su calidad de hijo sobreviviente de dicha causante; se ha conferido al aceptante, la administración y representación interina de la sucesión con la facultades y restricciones del curador de la herencia yacente. Se cita a quienes se consideren con derecho en la Sucesión, para que en el término de quince días contados a partir del siguiente de la última publicación de este aviso, se presenten a deducirlo.- Distrito de San Vicente, Municipio San Vicente Sur, departamento de San Vicente once de Julio de dos mil veinticuatro.

**ALMY YANETH GOMEZ CORNEJO, NOTARIO**  
3a. Publicación  
(15-16-17 julio/2024)

**JOSE ADAN HERNANDEZ**, Notario del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER:** Que ante sus oficinas compareció la señora: **NICOLASA AMAYA AMAYA**, de sesenta y seis años de edad, ama de casa, del domicilio Orangeburg, Departamento de New York, Estados Unidos de América, a quien no conozco pero e identifico por medio de su documento único de identidad número: cero cinco dos siete cinco ocho uno cuatro- seis, solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado Cantón Potrerío, Municipio de Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, LINDERO NORTE** está formado por doce tramos con una distancia de cincuenta y dos punto setenta y ocho metros; colindando con propiedad de Oscar Rivera López. **LINDERO ORIENTE** está formado por tres tramos con una distancia de veintiséis punto quince metros; colindando con propiedad de Tobías Martínez con camino real de acceso de por medio. **LINDERO SUR** está formado por seis tramos con una distancia de cincuenta y dos punto treinta y nueve metros; colindando con propiedad de Pablo Otero Martínez. **LINDERO PONIENTE** está formado por un tramo con una distancia de ocho punto cero cuatro metros; colindando con propiedad de pablo otero Martínez con calle pública de por medio. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en cinco Mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los cinco días del mes de julio del dos mil veinticuatro.-

**JOSE ADAN HERNANDEZ, NOTARIO**  
2a. Publicación  
(16-17-18 julio/2024)

No. de Expediente : 2024226447  
No. de Presentación: 20240380294  
CLASE: 09, 16, 41.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUIS ALONSO RIVERA AYALA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de DENKENLEX, SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA que se abrevia: DENKENLEX, S.A.S., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la expresión DenkenLex, que servirá para: AMPARAR: PUBLICACIONES ELECTRONICAS DESCARGABLES. Clase: 09. Para: AMPARAR: LIBROS; PUBLICACIONES IMPRESAS; PUBLICACIONES PERIÓDICAS; REVISTAS [PUBLICACIONES PERIÓDICAS]. Clase: 16. Para: AMPARAR: PUBLICACIONES DE TEXTOS QUE NO SEAN PUBLICITARIOS; PUBLICACIÓN DE LIBROS; PUBLICACIÓN EN LINEA DE LIBROS Y REVISTAS ESPECIALIZADAS EN FORMATO ELECTRÓNICO; SUMINISTRO DE PUBLICACIONES ELECTRONICAS EN LINEA NO DESCARGABLES. Clase: 41.  
La solicitud fue presentada el día veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintisiete de junio del dos mil veinticuatro.

**DenkenLex**

**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(17-19-23 julio/2024)

**JAIME RICARDO AMAYA NIEVES**, Notario, con domicilio en el Distrito de San Salvador y Capital de la República, con Oficina situada en Ochenta y una Avenida Norte, entre trece y quince Calle Poniente, número Ochocientos Diecisiete, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las nueve horas del día tres de julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **MARIA FRANCISCA AREVALO DE ZELAYA**, quien falleció en el Hospital Nacional Rosales, a las seis horas, del día tres de febrero de dos mil dieciocho, siendo su último domicilio Soyapango, Departamento de San Salvador, ahora Distrito de Soyapango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador, habiendo fallecido sin formalizar testamento alguno con relación a sus bienes, con Documento Único de Identidad número cero lino cero dos tres cero tres cuatro - ocho, por parte del señor **JAIRO GIOVANNI COREAS AREVALO**, de treinta y cinco años de edad, de nacionalidad Salvadoreña, Empleado del domicilio de Soyapango, Departamento de San Salvador, ahora Distrito de Soyapango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador, con

Documento Único de Identidad Homologado número cero cuatro cero cinco tres siete seis tres - uno, en concepto de heredero abintestato como Cesionario de los derechos que le correspondían a CARLOS ANTONIO ZELAYA ARGUETA como cónyuge y a MARIA DEL CARMEN AREVALO MIRANDA y LISSETTE MARISOL PORTILLO AREVALO como hijas, y en consecuencia, confiórase al aceptante la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por lo que por este medio se solicita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en esta oficina a las diez horas del día tres de julio de dos mil veinticuatro.

**JAIME RICARDO AMAYA NIEVES, NOTARIO**  
1a. Publicación  
(17-18-19 julio/2024)

**ANGELA VANESSA CORDERO CANALES**, Notario, del domicilio de Distrito de San Salvador y Capital de la República, con Oficina situada en Ochenta y una Avenida Norte, entre trece y quince Calle Poniente, número Ochocientos Diecisiete, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las diez horas con treinta minutos del día veinte de junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor **SALVADOR ENRIQUE ARGUETA CHEVEZ**, quien falleció en Casa Ubicada En Colonia Jardines De Las Magnolias, Pasaje Dos, Casa Número Diez, Block B, del Distrito de Ayutuxtepeque, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las catorce horas y cero minutos del día diecisiete de junio de dos mil veintitres, siendo su último domicilio el Distrito de Ayutuxtepeque, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, habiendo fallecido sin formalizar testamento alguno con relación a sus bienes con Documento Único de Identidad número cero uno seis siete seis nueve ocho siete - cuatro; por parte de los señores **FATIMA GABRIELA ARGUETA ALEJO**, de veintinueve años de edad, de nacionalidad Salvadoreña, Estudiante del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, ahora Distrito de Ayutuxtepeque, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cinco tres siete - cinco, el cual constituye el Número de Identificación Tributaria debidamente homologado; **DAVID ENRIQUE ARGUETA ALEJO**, de veintiocho años de edad, de nacionalidad Salvadoreña, Estudiante del domicilio del municipio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, ahora Distrito de Ayutuxtepeque, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cinco tres dos cinco ocho dos cuatro - seis, el cual constituye el Número de Identificación Tributaria debidamente homologado; y **RAQUEL ESTEFANY ARGUETA ALEJO**, de veinticuatro años de edad, de nacionalidad Salvadoreña, Estudiante del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero seis cero dos siete ocho ocho cinco - nueve, en concepto de herederos abintestatos de la causante por derecho propio en calidad de hijos, y en consecuencia, confiórase a los aceptantes la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por lo que por este medio se solicita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en esta oficina a las once horas con treinta minutos del día veinte de junio de dos mil veinticuatro. -

**ANGELA VANESSA CORDERO CANALES, NOTARIO**  
1a. Publicación  
(17-18-19 julio/2024)

**ANGELA VANESSA CORDERO CANALES**, Notario, del domicilio del Distrito de San Salvador y Capital de la República, con Oficina situada en Ochenta y una Avenida Norte, entre trece y quince Calle Poniente, número Ochocientos Diecisiete, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las nueve horas del día veinte de junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **ROSA MIRIAM ALEJO DE ARGUETA**, quien falleció en Hospital de Oncología del Seguro Social, a las seis horas y cuarenta y cinco minutos del día nueve de marzo de dos mil once, siendo su último domicilio Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, ahora Distrito de Ayutuxtepeque, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, habiendo fallecido sin formalizar testamento alguno con relación a sus bienes, con Documento Único de Identidad número cero uno nueve dos nueve cero uno siete - cinco; por parte de los señores **FATIMA GABRIELA ARGUETA ALEJO**, de veintinueve años de edad, de nacionalidad Salvadoreña, Estudiante del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, ahora Distrito de Ayutuxtepeque, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cinco tres dos

cinco ocho dos cuatro - seis, el cual constituye el Número de Identificación Tributaria debidamente homologado; **DAVID ENRIQUE ARGUETA ALEJO**, de veintiocho años de edad, de nacionalidad Salvadoreña, Estudiante del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, ahora Distrito de Ayutuxtepeque, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cinco seis cero dos cero seis tres - cuatro, el cual constituye el Número de Identificación Tributaria debidamente homologado; y **RAQUEL ESTEFANY ARGUETA ALEJO**, de veinticuatro años de edad, de nacionalidad Salvadoreña, Estudiante del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero seis cero dos siete ocho ocho cinco - nueve, en concepto de herederos abintestatos de la causante por derecho propio en calidad de hijos, y en consecuencia, confiórase a los aceptantes la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por lo que por este medio se solicita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en esta oficina a las once horas con treinta minutos del día veinte de junio de dos mil veinticuatro. -

**ANGELA VANESSA CORDERO CANALES, NOTARIO**  
1a. Publicación  
(17-18-19 julio/2024)

**ANGELA VANESSA CORDERO CANALES**, Notario, del domicilio del Distrito de San Salvador y Capital de la República, con Oficina situada en Ochenta y una Avenida Norte, entre trece y quince Calle Poniente, número Ochocientos Diecisiete, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las nueve horas del día veinte de junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **ROSA MIRIAM ALEJO DE ARGUETA**, quien falleció en Hospital de Oncología del Seguro Social, a las seis horas y cuarenta y cinco minutos del día nueve de marzo de dos mil once, siendo su último domicilio Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, ahora Distrito de Ayutuxtepeque, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, habiendo fallecido sin formalizar testamento alguno con relación a sus bienes, con Documento Único de Identidad número cero uno nueve dos nueve cero uno siete - cinco; por parte de los señores **FATIMA GABRIELA ARGUETA ALEJO**, de veintinueve años de edad, de nacionalidad Salvadoreña, Estudiante del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, ahora Distrito de Ayutuxtepeque, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cinco tres dos

cinco ocho dos cuatro - seis, el cual constituye el Número de Identificación Tributaria debidamente homologado; **DAVID ENRIQUE ARGUETA ALEJO**, de veintiocho años de edad, de nacionalidad Salvadoreña, Estudiante del domicilio del municipio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cinco seis cero dos cero seis tres - cuatro, el cual constituye el Número de Identificación Tributaria debidamente homologado; y **RAQUEL ESTEFANY ARGUETA ALEJO**, de veinticuatro años de edad, de nacionalidad Salvadoreña, Estudiante del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero seis cero dos siete ocho ocho cinco - nueve, en concepto de herederos abintestatos de la causante por derecho propio en calidad de hijos, y en consecuencia, confiórase a los aceptantes la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por lo que por este medio se solicita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en esta oficina a las doce horas del día veinte de junio de dos mil veinticuatro.

**ANGELA VANESSA CORDERO CANALES, NOTARIO**  
1a. Publicación  
(17-18-19 julio/2024)

**ANGELA VANESSA CORDERO CANALES**, Notario, del domicilio del Distrito de San Salvador y Capital de la República, con Oficina situada en Ochenta y una Avenida Norte, entre trece y quince Calle Poniente, número Ochocientos Diecisiete, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las nueve horas del día veinte de junio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **ROSA MIRIAM ALEJO DE ARGUETA**, quien falleció en Hospital de Oncología del Seguro Social, a las seis horas y cuarenta y cinco minutos del día nueve de marzo de dos mil once, siendo su último domicilio Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, ahora Distrito de Ayutuxtepeque, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, habiendo fallecido sin formalizar testamento alguno con relación a sus bienes, con Documento Único de Identidad número cero uno nueve dos nueve cero uno siete - cinco; por parte de los señores **FATIMA GABRIELA ARGUETA ALEJO**, de veintinueve años de edad, de nacionalidad Salvadoreña, Estudiante del domicilio de Ayutuxtepeque, Departamento de San Salvador, ahora Distrito de Ayutuxtepeque, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero cinco tres dos



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCAÑO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZON Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYUDAME EN ESTA PETICION ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A COÑOCCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración. *En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.*

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**  
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Sara)

**Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. calle poniente No. 313, San Salvador. Tel. 2222-1008 2271-0671**

**LA INFRASCRITA JUEZA SUPLENTE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SUCHITOTO, MUNICIPIO DE CUSCATLAN NORTE.- AL PUBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY, HACE SABER:** Que según resolución pronunciada por este Juzgado ocho horas con treinta minutos del día once de julio del dos mil veinticuatro, ha sido **DECLARADOS HEREDEROS DEFINITIVOS** con beneficio de inventario de los bienes intestados que a su defunción dejara la causante Señora **ANADEYSI CABRERA HERNANDEZ**, quien al momento de fallecer era de cuarenta años de edad, de Nacionalidad Salvadoreña, empleada, originaria de Victoria, Departamento de Cabañas, del Domicilio de Cantón Milingo de este Distrito de Suchitoto, soltera, hija de Víctor Manuel Cabrera y de Dorila Margot Hernández, falleció a las veintidós horas del día treinta de junio del año dos mil quince, en calle principal, Cantón Las Isletas, San Pedro Masahuat, Departamento de la Paz, quien se identificaba con su Documento Único de Identidad número: cero cero tres tres nueve uno uno-cinco; y con Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero nueve cero ocho- dos cuatro uno dos siete cuatro- uno cero dos-cero; a los señores **HEYDI BEATRIZ MEJIA CABRERA**, quien es treinta años de edad, empleada, soltera, del domicilio de Herndon, Estado de Virginia, Estados Unidos de América, que se identifica con su pasaporte Salvadoreño B cinco cero tres tres seis

ocho cinco cinco; y al menor **JEFFERSON JOSUE GARCIA CABRERA**, quien es de dieciséis años de edad, estudiante, salvadoreño, del domicilio del Distrito de Suchitoto Municipio de Cuscatlán Norte, quien es representado legalmente por su padre el señor **Héctor Antonio García García**, quien es de cincuenta y cuatro años de edad, empleado, del domicilio de Nuevo Cuscatlán, Departamento de la Libertad, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número: cero cero tres tres nueve ocho siete uno-uno. Confiéraseles a los señores **HEYDI BEATRIZ MEJIA CABRERA, MARLON STANLEY GARCIA CABRERA** y al menor **JEFFERSON JOSUE GARCIA CABRERA** quien es representado legalmente por su padre el señor Héctor Antonio García García, la administración y representación definitiva de la expresada sucesión, de forma conjunta con la heredera antes declarada vía notarial señora: **JESSICA ALEJANDRA GARCIA CABRERA**. Librado en el Juzgado de Primera Instancia: Suchitoto, a las doce horas cincuenta y seis minutos del día quince de julio de dos mil veinticuatro.

**Licda. Juana Jeanneth Corvera de Meléndez**  
Jueza de Primera Instancia Suplente

**Licda. Juana de Jesús Figueroa Coca**  
Secretaria  
REF: 3-H-24-C3.  
Única Publicación  
(17 julio/2024)

**UN-F1-126(CAMBIO DE NOMBRE)2024,,,,,1-ODP-142-24**  
**EL LICENCIADO ELIAS ANTONIO AREVALO, JUEZ PRIMERO DE FAMILIA INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE USULUTAN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 23 INCISO CUARTO Y QUINTO, DE LA LEY DEL NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL, AL PUBLICO EN GENERAL.**

**HACE SABER QUE:** En el Juzgado Primero de Familia de Usulután, ha promovido diligencia de CAMBIO DE NOMBRE la señora **CARMEN PATRICIA HERNANDEZ MADRID**, de quien se ha manifestado que es de veinticinco años de edad, casada, estudiante originaria y del domicilio de Usulután, del Departamento de Usulután, INSCRITA SU PARTIDA DE NACIMIENTO BAJO EL NUMERO DOS MIL TRESCIENTOSCINCUNAY CUATRO, FOLIOS QUINIENOS NOVENTA, DEL TOMO UNO, DEL LIBRO DE PARTIDAS DE NACIMIENTO QUE EL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE USULUTAN LLEVÓ EN EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, CONSTA QUE LA INSCRITA ES HIJA DE LA SEÑORA CANDELARIA DEL CARMEN MADRID Y DEL SEÑOR RENE ANTONIO HERNANDEZ ESQUIVEL Y QUE NACIÓ EN EL HOSPITAL NACIONAL SAN PEDRO DE USULUTAN EL DIA VEINTE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO; habiendo promovido las diligencias por medio de su apoderado Judicial Licenciado **OSCAR MAURICIO GARCIA ZOMETA**, en el expediente clasificado bajo el número de referencia UN-F-126(CAMBIO DE NOMBRE) 2024,,,,,1-ODP-142-24 pretendiendo que se le autorice la utilización únicamente del apellido materno "MADRID", quedando configurado su nombre así: **CARMEN PATRICIA MADRID** y no pretende utilizar el apellido paterno "HERNANDEZ" en razón de que su padre **RENE ANTONIO HERNANDEZ ESQUIVEL**, no ha ejercido el rol de padre con responsabilidad sobre la solicitante; presagiando daños a su dignidad humana. Lo anterior se hace del conocimiento al Público a efecto de que cualquier persona a quien afectare el cambio o modificación que pueda darse, presente o alegue oposición dentro del plazo de los diez días siguiente

a la última publicación de este Edicto el cual será publicado por una vez en el Diario Oficial y una en un diario de circulación nacional.

Librado en el Juzgado Primero de Familia de Usulután, a las doce horas y diez minutos del día veintidós de abril del año dos mil veinticuatro.

**Lic. Elías Antonio Arévalo**  
Juez Primero de Familia Interino

**Licda. Elizabeth del Carmen Hernández Castellón**  
Secretaria  
Única Publicación  
(17 julio/2024)



**Diario Co Latino**

**24/7**  
**Erza de Duke**  
**Publicidad y Comercialización**  
**erzaduke@diariocolatino.com**  
**7737-8292**

**Diario Co Latino**

**¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!**

**Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."**

**Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.**

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

**Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**

**Libros a la venta**



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandia
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

**Precio \$2.00**



**1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**



**2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**



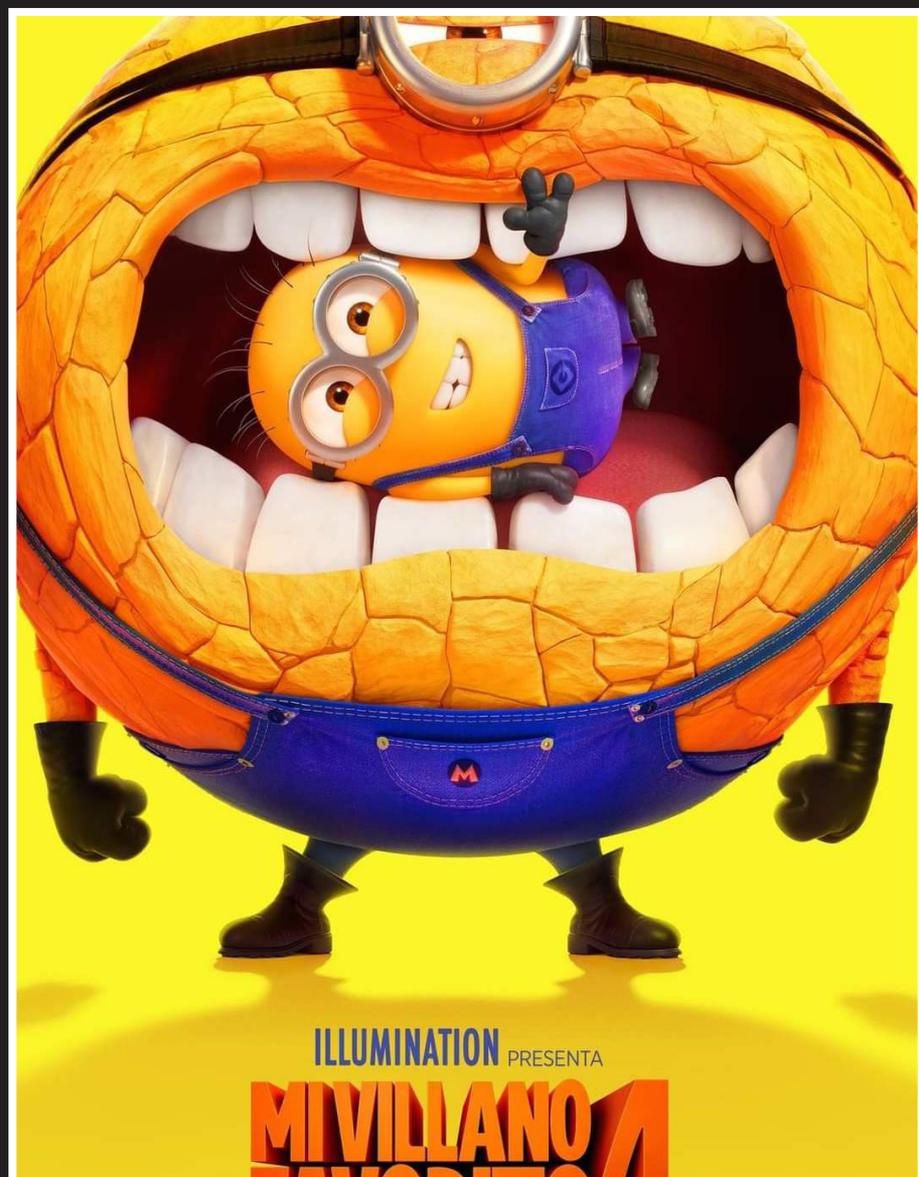
**3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

**CONTÁCTANOS**

Llámanos al: **+503 2222 1009/ 2271 0671**  
Escríbenos a: **ventas@diariocolatino.com**

**@DiarioCoLatino**  
**Diario Co Latino**  
**@diariocolatino**

**Estamos ubicados en**  
**Condominio Cuscatlán, 4a**  
**Calle Poniente #313, San**  
**Salvador**



# “Fichaje del siglo”: Mbappé es nuevo jugador del Real Madrid

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Al Cristiano Ronaldo, la nueva estrella del Real Madrid Kylian Mbappé fue presentado de forma oficial como nuevo jugador del club merengue, con la presencia de figuras como Zinedine Zidane, otro jugador emblemático del club. La llegada del francés ha sido catalogada como el que pretende dar un juego distinto al equipo español.

El jugador saltó al terreno de juego vistiendo la blanca con el dorsal 9, como en su momento lo hizo Cristiano Ronaldo en su presentación, es de recordar que el jugador portugués inicialmente usó la #9, luego de ello pasó a usar el #7.

Mbappé se mostró con-



Kylian Mbappé se convierte en nuevo jugador del Real Madrid. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

movido por ver el Santiago Bernabéu completamente vestido de blanco, con la afición co-creando su nombre de pie, y con la ilusión de hacer realidad su sueño de jugar en el club de sus sueños.

“He dormido durante muchos años con el sueño de jugar con el Real Madrid y hoy se

realiza mi sueño, soy un chico feliz. Es un día increíble. Desde que soy un niño tenía únicamente un sueño de poder jugar aquí y ahora estar aquí significa mucho”, dijo emocionado.

Entre sus primeras palabras el delantero francés también agradeció a la afición madridista por el cariño que le han de-

mostrado en su llegada al club merengue; “gracias a todo el mundo por estar aquí hoy”, dijo a un Santiago Bernabéu completamente lleno.

“En un guiño a Cristiano, siempre fue mi ídolo de niño, como lo he dicho. Tengo la suerte de que ahora es un es un amigo que me da muchos consejos. Estamos siempre en contacto, y eso es un privilegio. Él ha marcado la historia del Real Madrid y me da siempre consejos de trabajar y siempre estar conectado con el juego”, dijo.

Otro de los sueños que aseguró tener el actual subcampeón del mundo fue el de “estar a la altura de la historia del mejor club”, y aseguró que daría la vida por el conjunto blanco y el emblemático escudo merengue.

“Yo fui como ustedes” le dijo a los niños presentes en el

recinto deportivo, y le dio un consejo a la juventud: “con pasión y con el sueño pueden realizar lo que ustedes quieren, hoy estoy aquí y la próxima vez puede ser uno de ustedes”.

“Estoy muy feliz y orgulloso de ser un jugador del club de mis sueños en el club más grande de la historia del fútbol”, y a lo Cristiano Ronaldo, el francés hizo la cuenta regresiva y gritó con la afición blanca ¡Hala Madrid! como también en su momento la leyenda del Real Madrid CR7 lo hizo.

En la presentación de Mbappé también estuvo Zidane, no solo símbolo y leyenda del Real Madrid, sino que fue la figura que guió al nuevo delantero cuando visitó las instalaciones del Real Madrid siendo un niño.

# “Vamos a dejar la piel”: técnico de la sub-20 previo

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El técnico español Juan Cortés habló de lo que le espera al combinado nacional en la clasificatoria, de cara al arranque del Pre-mundial sub-20 de CONCACAF, y dijo que “dejará la piel” para hacer realidad el sueño por la Copa Mundial 2025.

El técnico español dijo que en el proceso de fortalecer el combinado nacional han trabajado durante meses en aspectos específicos, y dijo estar contento porque se ha visto “evolución”.

“Estamos convencidos de lo que estamos haciendo, luego el fútbol pone a cada uno en su sitio, todas las selecciones se preparan y se preparan bien y en esta etapa no hay ningún partido que sea fácil, se van a decidir con pequeños detalles si vamos o no conseguir el boleto, nosotros nos vamos a dejar la piel y creo que se ha demostrado en varios partidos la evolución que hemos tenido”, recalzó Cortés.

El seleccionador, Steven Guerra, mencionó que el equipo cuscatleco ha trabajado la parte física para enfrentar a los equipos en busca del sueño mundialista y

están a punto de dar una “buena pelea”. “Venimos trabajando de la mejor manera durante unos meses y primeramente Dios creó que podemos hacer un buen torneo y traernos el pase”, dijo.

El jugador se mostró confiado al decir que se han enfrentado a selecciones de la región de CONCACAF, como Costa Rica, con las cuales han podido demostrar el nivel de fútbol con el que compite el combinado nacional. Pero que siempre hay detalles que corregir y tratarán de hacerlo en lo que resta para el inicio de la clasificatoria.

Ante el nivel de algunas selecciones que participarán en las clasificatorias regionales, el jugador de Isidro Metapán mencionó que tratarán de compensar

la ventaja que puedan tener otras selecciones con la incorporación de piezas como es el caso del internacional Francis Castillo y otros legionarios.



La selección sub-20 se prepara para afrontar el Premundial de CONCACAF. Foto: Diario Co Latino / La Selecta.